

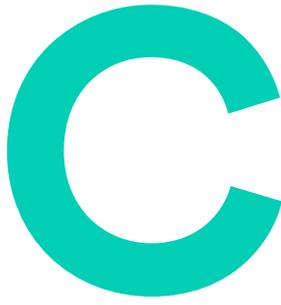


**Euskal
Eredua**

Pacto de Bienestar

Konponbide berriak
Nuevas soluciones

ehbildu



Como condición indispensable para afrontar el futuro con garantías, urge revertir dos tendencias que se vienen produciendo desde la crisis económico-financiera de 2008: la degradación de los servicios públicos y el aumento de las desigualdades sociales. Precisamente para que se cumplan los requisitos mínimos de un proyecto de país capaz de afrontar los retos globales, es necesario garantizar las bases materiales del bienestar al conjunto de la sociedad vasca. Por eso decimos que, ante la profundización de las desigualdades sociales que supone el encarecimiento de la vida, urge conformar un gran pacto social para sostener a la sociedad vasca y abordar el futuro con las garantías más sólidas posibles, sin rupturas sociales.

Proponemos un gran pacto social, de carácter de Estado: un pacto de bienestar, articulado en torno a cinco medidas encaminadas a garantizar las bases materiales del bienestar, y que incluya otras cinco medidas para un reparto profundo de la riqueza.

Garantizar el bienestar

1. Energía a precio justo

Se garantizará a la ciudadanía que reciba la energía a un precio justo, y a las PYMES y autónomos locales que reciban la energía a precios aceptables. Para ello, se impulsará la intervención en el mercado de la energía para que se lleven a cabo las transformaciones suficientes para acabar con el oligopolio que forman las grandes empresas energéticas.

Para ello:

En primer lugar, la gestión de la tasa a las empresas energéticas, anunciada por la Comisión Europea, estará a cargo de sus instituciones. Tanto la Comunidad Autónoma del País Vasco como la Comunidad Foral de Navarra contemplarán en el ámbito de sus competencias fiscales la posibilidad de gravar los beneficios de las empresas energéticas. La recaudación que se derive se destinará a abaratar las facturas energéticas de las y los ciudadanos.

De cara a ello, como medida a corto plazo, se ayudará a las rentas de hasta 40.000 euros con un bono energético progresivo y con ayudas directas a las PYMES y autónomos. Y es que los gobiernos vascos deben garantizar que las y los ciudadanos y sus empresas reciben energía a precios justos.

Con el fin de garantizar el bienestar energético, se dotarán los recursos económicos necesarios para mejorar la eficiencia energética de las viviendas y fomentar la rehabilitación energética y el autoconsumo.

Por otro lado, ha llegado el momento de adoptar medidas estructurales para que el sector energético salga de las manos del oligopolio: la democratización de los medios de generación de energías renovables es posible y debe convertirse en una realidad a todas las escalas. Es más, las infraestructuras de energías renovables se desarrollarán de acuerdo con el modelo de propiedad público-comunitario que asegura el control público, garantizando que el precio de venta está próximo al coste de generación.

2. Subida de salarios y pensiones

Se subirán los salarios y las pensiones con el objetivo de romper el aumento de las desigualdades sociales que supone la subida del IPC y revertir la tendencia a las rentas del capital a las rentas de trabajo que se viene produciendo desde la crisis de 2008.

Para ello:

Se abordará la vía del Acuerdo Interprofesional impulsando la negociación colectiva y los acuerdos territoriales con el objetivo de dar la vuelta a la devaluación salarial derivada de la subida del IPC. En este sentido, es imprescindible el compromiso político público de los gobiernos vascos de CAV y la CFN, su implicación directa y actitud proactiva para promover el acuerdo entre agentes económicos y sindicales y para que se levante el veto que hasta ahora las organizaciones empresariales han puesto al debate del reparto de la riqueza.

Revalorización de pensiones por IPC y pensión mínima de 1.080 euros.

3. Derecho a la vivienda

En el contexto de crisis actual es más intolerable que nunca entender la vivienda como un negocio, tanto de forma activa como pasiva. Se adoptarán medidas efectivas para que la vivienda se entienda como un derecho, interviniendo en el mercado inmobiliario.

Para ello:

Se incrementará el parque de viviendas de propiedad pública en alquiler. A través de dos instrumentos principales: la adquisición preferente de viviendas de protección pública y la orientación de las viviendas vacías hacia el alquiler social. La prestación patrimonial que se impondrá a los bancos se destinará a financiar esta medida. La gestión de esta prestación debe estar a disposición de las instituciones vascas.

Se limitará el precio de la vivienda en alquiler. Con dos objetivos principales: ofrecer un alquiler digno y asequible a las familias que no puedan acceder a una hipoteca, y facilitar la emancipación de los jóvenes.

Al aumento de las hipotecas se le impondrá un tope. Si los bancos se han inventado un blindaje cuando el índice Euribor ha estado en números negativos, ahora no es de recibo recaudar beneficios desorbitados.

Se prohibirán los desahucios sin alternativa de vivienda, como se hizo durante la pandemia del Covid-19.

4. Servicios públicos sólidos

Se adoptarán medidas estructurales de refuerzo del sistema sanitario público con carácter urgente, ya que el sistema público está fallando desde su base (primer servicio de atención). En consecuencia, se está creando un sistema dual. Se adoptarán medidas estructurales para garantizar una Osakidetza y una Osasunbidea fuertes.

Para ello:

Plan de choque para reducir la temporalidad al 8% (estabilizando el personal en los puestos de trabajo y cambiando el modelo de contratación), establecer ratios de profesionales de todas las categorías, garantizar las formas y medios de formación para contar con los profesionales que necesitamos y publicitar las emergencias en su totalidad.

Se adoptarán medidas para hacer frente al encarecimiento del curso escolar que permita el ejercicio efectivo del derecho a la educación en condiciones de igualdad y equidad. Junto a ello, se adoptarán medidas para combatir la segregación educativa e impulsar la gratuidad real.

Para ello:

En el caso de familias en situación de vulnerabilidad, el servicio 0-3 para rentas inferiores a 24.000 euros será gratuito, y en el resto de las etapas educativas se incrementarán las becas y ayudas al comedor, material escolar y transporte, garantizando al menos la gratuidad en este nivel de renta.

Junto a ello, en la CAV se aprobará la nueva ley de Educación, que abre las puertas a una transición hacia el Sistema Educativo Propio Vasco. Dicha Ley regulará el Servicio Público de Educación mediante la equiparación de derechos y deberes de los centros participantes. Así, se terminará con la concertación universal, se garantizará la gratuidad real y se adoptarán medidas efectivas contra la segregación. En Nafarroa se van a tomar medidas en los próximos meses para abrir la puerta a este debate y, en la misma dirección, cerrar la puerta a la segregación y a la concertación universal.

Se adoptarán medidas estructurales para la consolidación de los servicios sociales, puesto que se ha puesto de manifiesto el declive de los sistemas tradicionales de cuidados; las instituciones no dan la respuesta necesaria a las necesidades de cuidados que se están generando en la sociedad vasca. El ejemplo más claro y crudo de ello se ha convertido en los Centros Residenciales de Mayores.

Para ello:

Se mejorarán las condiciones materiales, funcionales y de personal de los centros residenciales para personas mayores, garantizando, entre otras, una atención diaria de 120 minutos por residente.

Se creará un fondo para la desmercantilización de los Servicios Sociales y la dignificación de las condiciones laborales en el sector de la vigilancia, se aumentará el número de servicios vinculados a la gestión pública directa, se regulará el régimen de concierto social de la iniciativa social sin ánimo de lucro y se mejorarán las condiciones de trabajo en el sector de la vigilancia.

5. Hacia la gratuidad del transporte público colectivo

En plena crisis energética, se potenciará el transporte público para atraer al mayor número de viajeros, con el objetivo de ofrecer una solución económica a la movilidad y reducir el uso del vehículo privado basado en combustibles fósiles.

Junto con el refuerzo de la calidad del transporte público (horarios, frecuencias, renovación de flotas de vehículos, etc.), para ello:

El transporte público será gratuito para niños y niñas menores de 12 años, con el fin de apoyar a las familias vascas en su reto demográfico.

El transporte público también será gratuito para las y los estudiantes mayores de esa edad, así como para las personas destinatarias de las ayudas de garantía de ingresos y para las y los desempleados, protegiendo a los colectivos vulnerables con especial necesidad de transporte público.

Para el resto de la ciudadanía se establecerán bonificaciones del 80% para todos los medios de transporte, junto con los actuales billetes de transporte, incrementando los descuentos existentes y ajustándose a la situación actual.

Reparto de la riqueza

6. Reforma fiscal

Se llevará a cabo una reforma fiscal, creando un sistema fiscal justo y progresivo como instrumento de redistribución de la riqueza, que nos acerque a la presión fiscal media europea, que haga pagar más a quien más tiene y grave los beneficios de las empresas.

Para ello, con carácter de urgencia:

En el Impuesto sobre Sociedades, los rendimientos de las empresas se gravarán en función de los resultados contables, estableciendo tipos diferentes. El tipo mínimo efectivo será del 15%. Se revisarán las deducciones. Este impuesto de sociedades es también una medida disuasoria ante la tendencia que pueden tener las empresas de reflejar la subida de los productos energéticos y de las materias primas en los precios de los productos e incluso aumentar los márgenes de beneficio.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, proponemos diferentes medidas:

- » Dar pasos para unir las rentas de trabajo y capital en un único tipo.
- » Se revisarán las deducciones para mantener la progresividad, reduciéndolas a rentas altas y aumentándolas a bajas, o haciéndolas reversibles.
- » En esta dirección, y para hacer frente a la situación en la que el encarecimiento de la vida diaria afecta a las familias con ingresos más reducidos, se establecerá

una subvención de 1.200 euros a las personas con ingresos inferiores a 20.000 euros.

- » La reciente deflactación en la CAV es una mera bajada de impuestos, la receta de la derecha. La deflactación debería ser un simple ajuste técnico, pero lo que se ha hecho supondrá, entre otras cosas, una caída de impuestos para quienes tienen ingresos de renta alta. En consecuencia, en las rentas de trabajo se aplicará un recargo progresivo a quienes tengan ingresos superiores a 60.000 euros; y en las rentas de capital, a partir de la horquilla de 15.000 euros, lo mismo.

El Impuesto de Patrimonio se sustituirá por el Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas para gravar toda la riqueza de los contribuyentes. Se tomará como base la puesta en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la legislatura 2011-15.

Las competencias de todos los impuestos estarán en manos de las haciendas de la CAV y de la CFN para que podamos disponer de todos los instrumentos fiscales necesarios para hacer frente a la crisis económica.

7. Distribución del beneficio de las empresas

En una época en la que la incertidumbre económica es tan fuerte las empresas no van a repartir dividendos. Toda la riqueza generada por las empresas se quedará en la propia empresa y su destino se determinará mediante la negociación entre empresas y sindicatos.

Para ello:

Se promoverá el Acuerdo Interprofesional para un reparto responsable y eficaz de los beneficios de las empresas. Los beneficios se destinarán a la mejora de las condiciones salariales de las y los trabajadores y a la inversión productiva en la propia empresa.

Se fomentará un acuerdo político a favor del Modelo Empresarial Vasco, basado en las proposiciones no de ley ya aprobadas en los parlamentos tanto de la CAV como de la CFN. En consecuencia, se promoverá de todas las formas necesarias un modelo de empresa que cumpla las siguientes características:

- » Un modelo de empresa económicamente sostenible, que no se vende al capital exterior.
- » Que promueva la participación de las y los trabajadores en la gestión, el reparto de beneficios y el capital.
- » Comprometida con el desarrollo endógeno de Euskal Herria.

8. Salario Mínimo Interprofesional

Se fijará un Salario Mínimo Interprofesional adecuado a un nivel de vida digno, según la realidad socioeconómica vasca: 1.400 euros. De hecho, las personas más vulnerables son las que tienen unos salarios con un mínimo de referencia, una debilidad en la que se observa una brecha de género evidente porque los puestos más precarios son ocupados mayoritariamente por mujeres.

Para ello:

Los Gobiernos de la CAV y la CFN abrirán una mesa de negociación con las organizaciones sindicales y empresariales para fijar un salario mínimo.

9. Nueva Política de Inversiones

Se redefinirán las prioridades de inversión pública. Entramos en un nuevo tiempo económico en el que los recursos serán escasos. Porque cuando se decide en qué se invierte se decide en qué se deja de invertir. Se priorizará la inversión imprescindible para garantizar la seguridad de la ciudadanía, justificando bien el rendimiento social.

Para ello, se establecerán las siguientes prioridades:

- » Sistema de alimentación
- » Políticas de adaptación y mitigación ante la emergencia climática
- » Transformaciones a realizar en la industria
- » Transición energética
- » Servicios públicos

Todavía quedan unos 5.000 millones por gastar en la construcción de la Y vasca, incluyendo superestructuras y soluciones en las capitales. Dado que oficialmente se ha reconocido que el TAV no va a servir para el transporte de mercancías tanto al sur como al norte de la CAV, la prioridad pasa por la modernización del ferrocarril convencional mediante la realización de los seles y desdoblamientos necesarios, posibilitando siempre el transporte de viajeros y mercancías tanto en trenes ibéricos como internacionales.

Se aplicará una moratoria inmediata a las siguientes infraestructuras:

- » Variante Sur Ferroviaria (VSF) del Bilbao del TAV: 600 millones de euros.
- » Burgos-Gasteiz del TAV: 1.200 millones de euros. Tramo de la CAV: 600 millones de euros.
- » Iruñea-Ezkio/Itsaso del TAV: 1.700 millones de euros.
- » Iruñea-Castejón del TAV: 1.600 millones de euros.
- » Autopista submarina de Lamiako (subfluvial): 400 millones de euros.
- » Fase 3 de la Supersur: 300 millones de euros.

Total: 5.200 millones de euros.

10. Nuevos mecanismos de garantía de ingresos mínimos

Se pondrán en marcha nuevos mecanismos de garantía de ingresos mínimos ante el aumento del número de personas con dificultades para cubrir sus necesidades básicas, la pobreza infantil y la pobreza heredada y el factor de pobreza que supone tener hijos. Para que en el futuro no exista fractura social hace falta una redefinición de los mecanismos de protección colectiva.

Para ello:

Se garantizará los ingresos y se reformará el sistema de inclusión, teniendo en cuenta que estamos sentando las bases de la protección colectiva para una década. Esta opción servirá para ampliar derechos, proteger más y mejor, garantizar vidas dignas y diseñar un sistema que garantice nuestro derecho reconocido a satisfacer las necesidades básicas.

Con el fin de reducir la pobreza infantil y cortar la sucesión en la pobreza, se establece una prestación universal de 200€ para la crianza de niños y niñas, que se percibirá mensualmente hasta que tengan 18 años.